



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

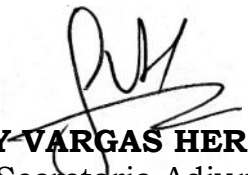
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

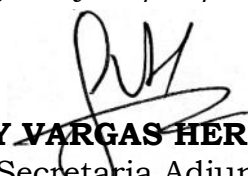
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105021201400913-01
RADICADO INTERNO:	84232
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARGARITA DE JESÚS ARIAS DE OSPINA
OPOSITOR:	LILIANA TOBON GUTIÉRREZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	04/05/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1871-2021
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO REVOCÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, CONFIRMAR ÍNTEGRAMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 24/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 24/05/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/05/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 4 de mayo
de 2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned over a horizontal line.